Diez marauedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

50

don de se haran las honrras y obsequias de oficios
Misas Cantadas y sermon con la solemnidad Cura
pondiente a tan Gran Perdida, y que para ello se de
Recado al Reberendo Cura y clero, y que este Concejo
Compre lutos de sus Propios para los oficiales del
que se compone de siete sujetos, y tambien para el
Escriuano deste Ayuntam.to Portero del y Jurado
Mayordomo, y de los mismos Propios se supla el
Coste de dhas honrras, y porquanto al Presente no ay
efectos Propios, y dicha funcion no Admite dila
zion, Mandaron que de todo el dho Gasto se de
libranza a Blas herrero Cojedor de los Padrones
de sisas y cientos quien lo suplira de lo que tiene
en su Poder cobrado de sus Vecinos, echo el nomb.
que sea dello con Protesta que hazen sus m.des de
Boluerlo de los Primeros efectos de dhos Propios
para dar satisfacion a su Mag.d en las Arcas R.s
de la Ciu.d de Cuenca, y para la solicitud de
Uno y otro nombran por Comisarios a los Señores
Regidores D.n Antonio Salvador de los Cobos
y D.n P.o de los cobos y guardiola quienes daran
Noticia a su tiempo del Coste de dhos obsequios
y lutos, para que se libre lo que fuere sobre dho
Blas herrero =

Lic.a para hazer Casas Era a Diego Mz thomas -

En este dia se Presentó Peticion en este Ayuntam.to
Por Diego Martinez thomas de Bar.me Martinez